

Quito D.M., 15 de mayo de 2014
Memo N.° 001-FGCM-SUS-CC-2014

Doctor
Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

Ciudad.-

De mi consideración:

Por disposición de la doctora Tatiana Ordeñana Sierra, Jueza Constitucional, de conformidad con lo establecido en el artículo 19, inciso segundo del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, me permito remitir a Secretaría General, el proyecto de sentencia, en sobre debidamente sellado, correspondiente a la causa que a continuación se detalla:

N.°	CAUSA	FOJAS CC.	FOJAS DEL INFERIOR	CUERPOS DEL INFERIOR
1	1403-12-EP	Ciento setenta y dos (172) fojas en un (1) cuerpo de la Corte Constitucional	Un cuerpo en ciento treinta (130) fojas y cuatro cuerpos con treientos ochenta y cuatro (384) fojas.	Cinco (5) cuerpos

Le agradezco la atención otorgada a la presente.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Abg. Flor Calvopiña M.
ACTUARIO



